

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS			
Nombre de la operación estadística	Censo de desempeño institucional de los GAD		
Institución responsable	Consejo Nacional de Competencias – CNC		
Objetivo de la operación estadística	Medir la capacidad institucional promedio para gestionar el accionar de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en función de los componentes de: Planificación, rectoría y evaluación; gestión financiera; gestión administrativa; regulación, control y gobernanza.		
Unidad de análisis	a. GAD provinciales b. Municipales c. Parroquias rurales		
Nivel de desagregación territorial	a. Provincial b. Cantonal c. Parroquial		
Tipo de operación estadística	Censo		
Sector o tema	2.4. Estadísticas sectoriales		
Principales variables	a. Planificación b. Gestión Administrativa c. Gestión Financiera d. Regulación y Control e. Gobernanza		
Productos estadísticos	Presentación de principales resultados		
Periodicidad de la recolección	Anual		
Disponibilidad de la información	2022		
Periodicidad de la difusión	Anual		
Fecha de difusión de resultados	Último día de noviembre de cada año		
Periodo de referencia	Año anterior		
Medios de difusión	a. Página web b. Difusión interna		
Link de difusión	http://www.competencias.gob.ec		

Marco jurídico y demanda de información estadística		Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. Meta 9.9.1: Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y
oficial, que amparan la operación estadística		crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
	c.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD
		Artículo 119.– Funciones Son funciones del Consejo Nacional de Competencias, además de las señaladas en la Constitución, las siguientes: Literal j) Monitorear y evaluar de manera sistemática, oportuna y permanente la gestión adecuada de las competencias transferidas.
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	22	de diciembre de 2022